OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Consejo de Administración
309.ª reunión, Ginebra, noviembre de 2010 **GB.309/16**

DECIMOSEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Informe de la Comisión de Cooperación Técnica

1. La Comisión de Cooperación Técnica se reunió el 9 de noviembre de 2010. Dado que la Presidenta, la Sra. B. Naliaka Kituyi, no pudo asistir a la reunión, los Vicepresidentes empleador y trabajador, el Sr. L. Traore y el Sr. J. Gómez Esguerra, respectivamente, se turnaron para presidir la reunión. El Sr. Gómez Esguerra actuó como Presidente en primer lugar.

2. La Comisión examinó los siguientes puntos del orden del día:

I. Desarrollo de la capacidad de los mandantes tripartitos de la OIT.

II. Cooperación técnica de la OIT y Programas de Trabajo de Decente por País, 2008-2009.

III. Seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo: prioridades y programas de acción para la cooperación técnica relativa a la abolición del trabajo infantil.

3. La Comisión visionó una película de corta duración titulada *Never Abandon, Never Give Up (Nunca abandonar, nunca rendirse)*, que era el resultado de un proyecto de cooperación técnica sobre los trabajadores migrantes y el VIH/SIDA en China.

I. Desarrollo de la capacidad de los mandantes tripartitos de la OIT

4. La representante del Director General, la Sra. van Leur, Directora del Departamento de Asociaciones y Cooperación para el Desarrollo, presentó un documento sobre la cuestión [1]. Pidió disculpas por el retraso en la presentación de documentos ante la Comisión. El documento que se examinaba se había preparado en respuesta a una petición formulada por la Comisión en noviembre de 2009 para que la Oficina preparara, en colaboración con el Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín (Centro de Turín), un documento sobre la creación de la capacidad por medio de la cooperación técnica. Dicho documento era el resultado de un procedimiento de consulta intensivo dentro de la Oficina, en el que habían participado el Programa sobre Administración e Inspección del Trabajo, la Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP), la Oficina de Actividades para los

[1] Documento GB.309/TC/1.

Trabajadores (ACTRAV) y el Centro de Turín, y estaba basado en un estudio sobre iniciativas de desarrollo de la capacidad, realizado por las oficinas exteriores y unidades técnicas de la OIT, así como en los ejercicios de evaluación de las necesidades en materia de capacidad de los programas de la OIT y los Programas de Trabajo Decente por País.

5. El objetivo del documento era proporcionar puntos para una discusión sobre el papel que desempeñaba el desarrollo de la capacidad de los mandantes en el marco de la cooperación técnica. El documento ponía de relieve las principales ventajas y dificultades de los enfoques de la OIT relativos al desarrollo de la capacidad. Las deliberaciones de la Comisión representarían una importante contribución para la elaboración de estrategias en materia de cooperación técnica sobre el desarrollo de la capacidad y se utilizarían en debates más amplios sobre el intercambio de conocimientos y el desarrollo de la capacidad para el próximo bienio.

6. El Vicepresidente empleador recordó la necesidad de que los documentos estuvieran disponibles a tiempo a fin de poder analizarlos debidamente, y lamentó que el documento elaborado no respondiera a las preocupaciones de los interlocutores sociales. Era esencial reforzar las capacidades, no sólo para cumplir con la misión de la OIT, sino también para atender a las necesidades de los mandantes. En el caso de los empleadores, el fortalecimiento de la capacidad debía responder a las preocupaciones de la empresa y permitir que se ejerciera influencia en los procesos de decisión en el seno de la OIT, así como en los marcos nacionales de desarrollo, como el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), los Programas de Trabajo Decente por País y los programas para la reducción de la pobreza.

7. En nombre del Grupo de los Empleadores, el orador expresó su decepción por el hecho de que el Centro de Turín, considerado como el punto focal de la OIT en materia de formación, no se mencionara más en el documento presentado. Los programas o los proyectos de cooperación técnica debían contar con un componente de formación a cargo del Centro de Turín. Asimismo, era necesario apoyar el Programa ACT/EMP a fin de proporcionar mejores servicios a las organizaciones de empleadores y permitirles desempeñar un papel más importante en los distintos procesos de negociación. Por otra parte, se pidió nuevamente a los países donantes que asignaran fondos directamente al Centro de Turín en el marco de sus programas de asociación con la OIT. El Vicepresidente empleador propuso que se modificara el punto que requería decisión de manera clara y precisa.

8. A continuación, el Sr. Traore pasó a actuar como Presidente. La Sra. J. Mugo actuó como portavoz del Grupo de los Empleadores.

9. El Vicepresidente trabajador señaló que para las organizaciones sindicales el desarrollo de las capacidades tenía como objetivo el fortalecimiento del rol y la función de los sindicatos, y su capacidad para manejar procesos de cambios y una estructura sindical adecuada a las necesidades de los trabajadores. Como temas relevantes de capacitación, mencionó las competencias necesarias para participar en foros tripartitos, bipartitos y mesas de diálogo social, negociar y firmar acuerdos colectivos, incluyendo mejoras salariales y condiciones de trabajo, e influenciar las políticas sociales y económicas.

10. Destacó la importancia de contar con un programa de capacitación propio de cada mandante para el logro de resultados en los Programas de Trabajo Decente por País, y de que cada plan tuviera un componente de desarrollo de las capacidades que permitiera preparar a los trabajadores para las discusiones bipartitas o tripartitas a nivel nacional. En ese sentido, destacó como componentes: la identificación de las necesidades y prioridades laborales de los Programas de Trabajo Decente por País; la negociación con otros interlocutores sociales; la capacitación para su ejecución, monitoreo y evaluación; y la

incorporación de un área de educación e investigación para las organizaciones sindicales. Afirmó que la capacitación reforzaría la participación de los trabajadores en todas las etapas de los Programas de Trabajo Decente por País y de los MANUD, y mejoraría su diseño y efectividad.

11. ACTRAV-Turín jugaba un papel importante en el desarrollo de la capacidad de las organizaciones sindicales al incluir una evaluación de cómo la formación contribuía al desarrollo de las capacidades y a la eficacia de las organizaciones sindicales.

12. Con referencia al papel de los mandantes en el Pacto Mundial para el Empleo, afirmó que el desarrollo de capacidades era importante y que la aplicación del Pacto requería un método integrado de promoción del trabajo decente que incluyera la relación entre las políticas macroeconómicas y las políticas de fomento del empleo, la adopción de normas, la protección social y el diálogo social. Estos elementos también deberían ser parte de los Programas de Trabajo Decente por País.

13. En sus conclusiones, recordó que el mandato de ACTRAV estaba definido por resoluciones de la Conferencia (2002) y de la Comisión de Cooperación Técnica (2006), que reconocían su rol dentro de la Oficina, así como el de ACTRAV-Turín en la formulación de una estrategia de desarrollo de capacidades para los sindicatos y en la promoción de la participación de los trabajadores en los Programas de Trabajo Decente por País. Finalizó presentando sugerencias para el punto que requería decisión.

14. El representante del Gobierno de la Argentina, en nombre del grupo de Estados de Latinoamérica y el Caribe (GRULAC), destacó que el fortalecimiento de las instituciones era un pilar fundamental para los gobiernos. Los programas de cooperación técnica debían contar con una orientación específica acordada entre las partes sobre la capacidad institucional que se quería desarrollar.

15. Sugirió que las lecciones aprendidas y que los resultados de las evaluaciones (párrafo 6 del documento) fueran parte de debates más amplios, que sirvieran a los gobiernos en sus procesos de generación de capacidades y ayudaran a la OIT a profundizar su labor. Solicitó continuar el debate con documentos más descriptivos que incluyeran un análisis de la adaptabilidad de la cooperación técnica de la OIT en relación con las realidades descritas y las necesidades de los mandantes.

16. Finalmente, sugirió una redacción distinta para el apartado *a)* del punto que requería decisión (párrafo 18), indicando que se solicitara a la Oficina adoptar acciones concretas y específicas que garantizaran la profundización del desarrollo de capacidades en los mandantes tripartitos y su incorporación en los programas y proyectos de cooperación técnica, acciones que debían presentarse en la Comisión para su consideración y debate.

17. La portavoz de los empleadores respaldó las modificaciones propuestas por los trabajadores sobre el punto que requería decisión.

18. El representante del Gobierno de Mozambique, hablando en nombre del grupo africano, señaló que el desarrollo de la capacidad de los mandantes era una prioridad y constituía uno de los elementos clave para aplicar con éxito el Programa de Trabajo Decente en la región. Era necesario fortalecer el papel que desempeñaba el Centro de Turín en la creación de la capacidad. Instó a la OIT a que encontrara medios prácticos para superar las dificultades descritas en el párrafo 17 del documento. Por ejemplo, se podrían adaptar los mandatos a fin de permitir una mejor selección de las personas a las que se impartirá formación en materia de desarrollo de capacidad. El orador expresó su agradecimiento a los países que seguían facilitando recursos para el desarrollo de la capacidad de los mandantes, y dijo que apoyaba el punto que requería decisión.

19. La representante del Gobierno de Italia, hablando en nombre del grupo de países industrializados con economía de mercado (el grupo de los PIEM), dio las gracias a la Oficina por presentar un documento que consideraba útil. Señaló que un aspecto que formaba parte del desarrollo de la capacidad era la evaluación de los efectos de la mejora de la capacidad. La evaluación de la capacidad, la elaboración de planes de formación y aprendizaje, y el establecimiento del criterio para la supervisión y la evaluación, deberían mencionarse asimismo como elementos importantes del desarrollo de la capacidad. El grupo de los PIEM encomió la función que desempeñaba el Centro de Turín al proporcionar formación en materia de desarrollo de la capacidad y estuvo de acuerdo en que debería reforzarse aún más.

20. La oradora señaló que había una laguna en lo que respecta a la participación de los interlocutores sociales en el proceso del MANUD. Aunque más de la mitad de los MANUD reflejaba todos o la mayoría de los objetivos estratégicos de la OIT, los interlocutores sociales sólo participaban directamente en 25 de ellos y su participación era mínima en otros 14. Una información importante a la que no se había hecho referencia era si los MANUD que reflejaban las prioridades de la OIT eran los mismos en los que participaban los interlocutores sociales. Su grupo reconocía la importancia que revestía el desarrollo de la capacidad para los gobiernos, en particular con respecto a la administración del trabajo, y apreciaba el análisis de los desafíos en el ámbito de la capacidad técnica. Asimismo, apoyaba la idea de que la capacidad técnica debería basarse en la capacidad institucional. Aunque era importante integrar el desarrollo de la capacidad en los proyectos que se realizaran, al mismo tiempo estaba claro que no todos los proyectos debían contar con un componente relativo al desarrollo de la capacidad. Los programas destinados específicamente al desarrollo de la capacidad institucional deberían ajustarse a la planificación de la labor basada en los resultados aplicada por la OIT.

21. Con respecto al punto que requería decisión, la oradora propuso que el texto del apartado *a)* del párrafo 18 quedara redactado como sigue: «solicite a la Oficina que adopte medidas concretas con el fin de garantizar que las medidas de desarrollo de la capacidad basadas en los resultados se incorporen en los programas de cooperación técnica en el marco del proceso de planificación de la labor basada en los resultados». Para mayor claridad, en el apartado *b)* de dicho párrafo debería sustituirse «tales programas» por «tales programas de desarrollo de la capacidad». Además, el texto del apartado *c)* del párrafo 18 debería ser el siguiente: «solicite a la Oficina que ponga de relieve ante los donantes y los donantes potenciales la importancia de apoyar el papel estratégico que desempeñan los mandantes tripartitos y de proporcionar fondos para financiar las medidas de desarrollo de la capacidad, con inclusión de la capacidad institucional básica, en consonancia con el proceso de planificación de la labor basada en los resultados».

22. El representante del Gobierno de Kenya instó a la OIT a que recurriera de manera eficaz al Centro de Turín y reforzara las relaciones con otras instituciones regionales a fin de asegurar que las iniciativas sobre desarrollo de la capacidad se incorporaban en los programas de cooperación técnica en favor de un mayor número de mandantes. Apoyó el punto que requería decisión, de conformidad con la enmienda presentada por el GRULAC.

23. Un representante del Gobierno del Brasil señaló que durante el período 2002-2010, su país había firmado unos 400 memorandos de entendimiento y acuerdos para la cooperación técnica, incluido con la OIT. La cooperación Sur-Sur recibía un apoyo de alto nivel del Brasil y había beneficiado a países de América Latina, así como de África y Asia.

24. La participación de los interlocutores sociales en la planificación y la aplicación de los programas de cooperación técnica era esencial para desarrollar las capacidades nacionales y fomentar el conocimiento institucional. A ese respecto, se debería fortalecer más el papel que desempeñaba el Centro de Turín. La Oficina debería promover más la cooperación

Sur-Sur, con inclusión de las iniciativas de cooperación triangular, en el marco del reciente acuerdo de cooperación concertado entre el Brasil, los Estados Unidos y la OIT con el fin de luchar contra el trabajo infantil en Haití.

25. La representante del Gobierno de Noruega destacó que el fortalecimiento de la capacidad institucional de los interlocutores sociales a nivel de país era importante para asegurar un desarrollo económico sostenible. La Conferencia conjunta OIT/FMI, celebrada en septiembre de 2010 en Oslo, puso de relieve la necesidad de lograr que los actores clave del mercado de trabajo se comprometieran a llevar a cabo una labor en materia de políticas en el terreno, con la activa participación de las organizaciones de empleadores y de trabajadores. La oradora señaló que habida cuenta de que los interlocutores sociales deberían participar en la elaboración de las estrategias para la reducción de la pobreza, los MANUD y los Programas de Trabajo Decente por País, los donantes también tenía un papel que desempeñar en relación con su calidad de miembros de las Naciones Unidas y del Banco Mundial para garantizar la participación de los interlocutores sociales en la cooperación técnica.

26. El representante del Gobierno de Jordania dio las gracias a la Oficina por el documento exhaustivo que se había presentado ante la Comisión, en el que se habían identificado claramente las enseñanzas extraídas y las medidas que se debían adoptar.

27. Un miembro trabajador dijo que la cooperación técnica debería desempeñar un papel más importante para alentar a los gobiernos a ratificar y aplicar los convenios fundamentales de la OIT. Hacían falta más recursos para fortalecer el movimiento sindical, con el fin, entre otras cosas, de reforzar el papel que desempeñaban los interlocutores sociales en los MANUD y garantizar la coherencia entre los MANUD y los Programas de Trabajo Decente por País.

28. Otro miembro trabajador hizo hincapié en la importancia de desarrollar la capacidad de los interlocutores sociales y se refirió a un foro de alto nivel celebrado recientemente en la India con objeto de promover la ratificación a nivel nacional y la aplicación de los convenios fundamentales del trabajo.

29. La representante del Director General tomó nota del consenso en la Comisión acerca de la importancia del desarrollo de la capacidad en la cooperación técnica y, en particular, del desarrollo de la capacidad institucional para respaldar los objetivos del trabajo decente. Señaló que la discusión formaba parte de un debate más amplio y continuo sobre el intercambio de conocimientos y el desarrollo de la capacidad en la OIT. Tal y como anunció con anterioridad el Director General, el Centro de Turín se integraría en mayor medida en las actividades de la OIT y tenía un importante papel que desempeñar en el desarrollo de la capacidad.

30. Había pruebas evidentes de la necesidad de seguir trabajando en la creación de capacidad institucional para los gobiernos y los interlocutores sociales a nivel nacional. Ello contribuiría a aumentar la participación de los interlocutores sociales en los MANUD, que eran esenciales para la reforma de las Naciones Unidas y la coherencia en todo el sistema. La Oficina había colaborado activamente con las Naciones Unidas para integrar el trabajo decente en los MANUD. Todos los mandantes de la OIT, entre ellos los donantes, deberían generar conciencia en cuanto a la necesidad de hacer participar a los interlocutores sociales en el desarrollo socioeconómico. La oradora señaló que la OIT acogería la exposición mundial sobre el desarrollo Sur-Sur de 2010. La cooperación Sur-Sur y triangular estaban surgiendo como nuevas modalidades de cooperación técnica que la Oficina estaba siguiendo de cerca.

31. Después de una pausa en los debates, la Oficina presentó a la Comisión un proyecto de texto para el punto que requería decisión, cuyo objeto era incorporar las diversas enmiendas que se habían propuesto. A continuación se propuso otra serie de enmiendas. El Vicepresidente trabajador hizo hincapié en que el término «apoyo adecuado», utilizado en que, en la frase «que garantice el apoyo adecuado para tal acción» en el apartado 18 *a)*, debería entenderse en el sentido de que incluía financiación suficiente.

32. ***En vista de todo lo anterior, la Comisión recomienda al Consejo de Administración que:***

a) solicite a la Oficina que tome medidas concretas y específicas para asegurarse de que la acción de desarrollo de la capacidad basada en los resultados destinada a los mandantes tripartitos se integre en los programas y proyectos de cooperación técnica, en el marco del proceso de planificación del trabajo basada en los resultados, y que garantice el apoyo adecuado para tal acción. Tales medidas deberían ponerse en conocimiento de esta Comisión a efectos de examen y debate;

b) aliente a los mandantes de la OIT a que adopten plenamente un enfoque basado en los resultados para abordar el desarrollo de la capacidad con el fin de garantizar su aprobación por parte de los beneficiarios, así como su impacto y su sostenibilidad. En el caso de los interlocutores sociales, tales programas de desarrollo de la capacidad deberían elaborarse siguiendo las orientaciones de ACT/EMP y ACTRAV;

c) solicite a la Oficina que ponga de relieve ante los donantes actuales y potenciales los beneficios que entraña promover el papel estratégico de los mandantes tripartitos y proporcionar financiación para actividades de desarrollo de la capacidad en general y de la capacidad institucional básica en particular, en consonancia con el proceso de planificación del trabajo basada en los resultados, y

d) solicite a la Oficina, en colaboración con el Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín, que elabore estrategias de desarrollo de la capacidad operacional para los mandantes a través de la cooperación técnica, en relación con los principios establecidos en la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, de 2008, y en consonancia con el actual y el futuro Programa y Presupuesto, que se presentará al Consejo de Administración en su reunión de marzo de 2011.

II. Cooperación técnica de la OIT y Programas de Trabajo Decente por País, 2008-2009

33. La representante del Director General presentó el documento relativo al segundo punto del orden del día [2]. Explicó que dicho documento combinaba dos puntos que se habían examinado previamente por separado, en vista del hecho de que la Memoria titulada *Aplicación del programa de la OIT en 2008-2009,* presentada a la Conferencia Internacional del Trabajo en su 99.ª reunión (junio de 2010), ya trataba los resultados obtenidos mediante los Programas de Trabajo Decente por País y la cooperación técnica

[2] Documento GB.309/TC/2.

como parte del marco integrado de recursos de la OIT. La oradora también señaló que podía encontrarse información adicional en la consola electrónica para los donantes de la OIT, y dijo que el número de Programas de Trabajo Decente por País, que eran un mecanismo fundamental de cooperación técnica, continuaba creciendo, así como el número de MANUD que incorporaban las prioridades en materia de trabajo decente. Los resultados de un análisis realizado por la Oficina de 102 MANUD demostraban que el Programa de Trabajo Decente de la OIT había logrado un reconocimiento generalizado como estrategia importante de desarrollo. Sin embargo, la imprevisibilidad de los recursos planteaba un problema grave. La OIT llevaba retraso en lo que respectaba a la aprobación de asignaciones, y podría resultarle difícil lograr las metas en relación con los fondos extrapresupuestarios para la cooperación técnica y la Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario (CSPO). Sin embargo, la situación en general parecía ir mejorando gradualmente. Si bien Estados Unidos seguía siendo el mayor donante, los Países Bajos habían podido comprometerse con la firma de un acuerdo importante para los tres años y medio subsiguientes. Australia, Bélgica y Dinamarca también habían prometido recursos para la OIT, y en agosto de 2010 Francia había firmado un nuevo acuerdo de colaboración. La Oficina también había estado trabajando en estrecha colaboración con el Brasil en la cooperación Sur-Sur, y estudiando la posibilidad de establecer alianzas público-privadas.

34. El Director Regional para África, Sr. Charles Dan, subrayó que en 2010 se habían concluido 14 Programas de Trabajo Decente por País, lo que situaba en 23 el número de programas en curso de ejecución, y que se estaban realizando consultas para otros 21. El Pacto Mundial para el Empleo había permitido anclar dichos programas en una lógica de recuperación económica y de respuesta a la crisis. En el marco de la iniciativa «Unidos en la acción», los Programas de Trabajo Decente por País constituían un instrumento de refuerzo de las estrategias para impulsar el crecimiento, el empleo y la lucha contra la pobreza, así como los MANUD. Por otra parte, los Programas de Trabajo Decente por País se consideraban cada vez más como verdaderos programas nacionales de desarrollo y se integraban mejor en la cadena institucional: adopción en consejos de ministros en muchos países africanos, debates en los parlamentos nacionales, y apoyo de los consejos económicos y sociales.

35. La Directora Regional para los Estados árabes, Sra. Al-Nashif, informó de los últimos acontecimientos clave en su región y señaló que, entre los resultados importantes obtenidos durante el bienio 2008-2009, cabía citar: la adopción de la Estrategia nacional contra la trata de personas para 2010-2012 en Jordania, que se había complementado con una serie de enmiendas al Código del Trabajo; la creación de una federación sindical y de un sistema de inspección del trabajo plenamente operacional en Omán; y la integración del fomento de la iniciativa empresarial en los programas nacionales de enseñanza en la República Árabe Siria y en Omán. Las enseñanzas extraídas de los Programas de Trabajo Decente por País incluían la necesidad de nuevos programas para pasar del «proceso de aprendizaje» inicial a una utilización más sistemática de las herramientas de la OIT y a la aplicación de lo aprendido en la fase de diseño. La oradora hizo hincapié en la necesidad de reforzar el intercambio de conocimientos y de mejorar la preparación de la Oficina para dar respuesta a la nueva demanda de los mandantes de evolucionar hacia «estrategias nacionales de trabajo decente» multisectoriales y bajo control nacional. También era necesario desarrollar la capacidad en las instituciones de investigación para construir una sólida base de conocimientos sobre trabajo decente en la región. Una estrecha interacción tripartita a la hora de ejecutar los Programas de Trabajo Decente por País se consideraba fundamental para la promoción del diálogo social a nivel nacional, y la colaboración con las Naciones Unidas y los interlocutores nacionales era esencial para optimizar los resultados. En relación con la participación y la capacidad de los mandantes de la OIT, se señaló que se estaban estableciendo de forma sistemática comités de dirección tripartitos de los Programas de Trabajo Decente por País con la asistencia de la OIT (por ejemplo, la en República Árabe Siria y Yemen). En lo relativo a las modalidades de financiación, se

investigaban sistemáticamente las posibilidades de colaboración para compartir los costos (por ejemplo, en Omán) o las oportunidades de financiación directa (por ejemplo, en los Emiratos Árabes Unidos).

36. La Directora Regional para Asia y el Pacífico, Sra. Yamamoto, informó a la Comisión de que más de la mitad de los Estados Miembros en desarrollo de la región estaban ejecutando Programas de Trabajo Decente por País. Además, todos los países insulares del Pacífico, excepto las Islas Marshall, disponían de tales programas, que se complementaban asimismo con el Plan de Acción del Pacífico para el Trabajo Decente. La oradora señaló que la Oficina Regional para Asia y el Pacífico recibía muchas solicitudes de los mandantes con respecto a la incorporación de las recomendaciones específicas del Pacto Mundial para el Empleo en sus Programas de Trabajo Decente por País, y declaró que las enseñanzas extraídas de los Programas en curso orientarían la elaboración del siguiente ciclo de Programas de Trabajo Decente por País. Entre los resultados logrados dentro del marco de estos Programas, la oradora mencionó una conferencia nacional sobre empleos verdes que habían organizado los mandantes de la India y la OIT, así como la labor realizada por los mandantes de la OIT en Filipinas para promover políticas de trabajo decente y empleo productivo en los procesos nacionales de planificación. De los 18 proyectos de Programas de Trabajo Decente por País evaluados en el marco del mecanismo de garantía de la calidad, 11 incluían la plena participación de los interlocutores tripartitos o la aplicación de un enfoque participativo y del diálogo social para determinar los ámbitos prioritarios en lo que respectaba a estos Programas. La oradora dio las gracias al Gobierno de Australia, que había realizado una de las mayores contribuciones a la labor de la OIT en la región durante el año, y a otros donantes importantes, como los Estados Unidos, la Unión Europea, el Japón y la República de Corea.

37. La Directora Regional para Europa y Asia Central, la Sra. Hoffmann, señaló que se había puesto en marcha un nuevo programa de cooperación con la Federación de Rusia, y que las prioridades se habían determinado mediante intensas negociaciones tripartitas. Se habían establecido nuevos Programas de Trabajo Decente por País para Kazajstán y la ex República Yugoslava de Macedonia. Croacia era uno de los países seleccionados para un nuevo proyecto cuya finalidad era permitir que los mandantes de la OIT pudieran diseñar paquetes de medidas para recuperarse de la crisis. Los mandantes tripartitos participaban plenamente en el diseño, la aplicación y la evaluación de los Programas de Trabajo Decente por País. Entre otros resultados dignos de mención cabía destacar una Conferencia subregional tripartita de alto nivel sobre el papel de los consejos económicos y sociales, en los Balcanes Occidentales y en Moldova, y el establecimiento de un nuevo Consejo Económico y Social, en la ex República Yugoslava de Macedonia. En Albania, Bosnia y Herzegovina, Kazajstán y la ex República Yugoslava de Macedonia se habían ratificado nuevos convenios. En Bosnia y Herzegovina, se había preparado y adoptado una nueva estrategia nacional de empleo con la ayuda de la OIT. En Serbia se había aprobado un Plan de Acción sobre el Empleo de los Jóvenes. Los programas de capacitación y formación empresarial de la OIT se habían integrado en los planes de estudios de formación profesional de Azerbaiyán y Kirguistán. En Albania se había adoptado una estrategia y una ley nacionales sobre seguridad y salud en el trabajo, que se habían preparado con la ayuda de la OIT, y en Kazajstán, Kirguistán y Tayikistán se habían adoptado programas específicos sobre seguridad y salud en el trabajo. Las prioridades de los Programas de Trabajo Decente por País quedaban ahora reflejadas en el MANUD, ya que actualmente la OIT formaba parte de los equipos de redacción de países como Ucrania y Kirguistán.

38. La representante del Director General leyó un informe sobre los progresos alcanzados preparado por el Director Regional para América Latina y el Caribe, el Sr. Maninat. La mayor parte de las economías de la región habían mostrado su capacidad de recuperación ante las consecuencias negativas de la crisis financiera internacional. Las firmes políticas

anticíclicas aplicadas habían limitado el impacto de la crisis; no obstante, millones de hombres y mujeres habían perdido su trabajo o se habían visto obligados a aceptar empleos mal remunerados. La Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario fue fundamental para la aplicación del Programa de Trabajo Decente y la Oficina siguió elaborando Programas de Trabajo Decente por País, prestando especial atención a la región del Caribe. A pesar del reciente crecimiento, América Latina y la región del Caribe aún seguían estando marcadas por las desigualdades. En 2009, estas regiones duplicaron la suma de recursos movilizados en el plano local. Se registró cierta reducción de los gastos y las tasas de ejecución, principalmente debido al descenso general de nuevas aprobaciones y a los retrasos de los desembolsos, lo que había limitado la capacidad de aplicación de las regiones. La Oficina Regional para América Latina y el Caribe había empezado a aplicar medidas correctivas y sólidos mecanismos de control. También había contribuido a: la ejecución de programas regionales para el empleo de los jóvenes; la adopción de políticas de inversiones con alto coeficiente de empleo para la inversión pública; la modernización de los procesos de trabajo en los sectores económicos mediante el empleo de la metodología del Sistema de Medición y Avance de la Productividad (SIMAPRO); el fortalecimiento de las comisiones tripartitas para la igualdad de oportunidades en el mundo del trabajo, y la continuidad de los esfuerzos nacionales para eliminar el trabajo infantil.

39. La portavoz de los empleadores dijo que consideraba que el documento no debería haberse presentado para información sino para decisión y que las cuestiones de la Cooperación Técnica de la OIT y los Programas de Trabajo Decente por País no deberían combinarse sino examinarse por separado. En el documento se indicaba la variada participación de los mandantes en los Programas de Trabajo Decente por País, pero no se analizaba en qué medida dichos programas tenían en cuenta sus necesidades. Si bien se habían introducido cambios positivos en los programas a fin de reflejar las nuevas necesidades, no se habían movilizado recursos adecuados para la aplicación del Pacto Mundial para el Empleo.

40. Los gobiernos nacionales deberían incluir los Programas de Trabajo Decente por País en la planificación nacional. En el documento no se destacaban suficientemente los logros en materia de empleo y, aunque en él se describían las enseñanzas extraídas acerca de participación tripartita, la flexibilidad y la visibilidad, las necesidades de financiación también deberían abordarse. La tasa de ejecución que figuraba en el documento era del 68 por ciento, lo que debería mejorarse. En vista de la disminución de la financiación procedente de los actores no estatales para el período 2008-2009, la oradora sugirió que la Oficina podría conseguir el apoyo de las organizaciones de empleadores para recaudar fondos de esas fuentes. La OIT también debería movilizar recursos procedentes de nuevos donantes, como se había hecho con Brasil. El aumento de los gastos del Sector de Empleo mostró como la crisis había puesto de relieve la necesidad de centrarse cada vez más en los empleos.

41. La oradora señaló que la tasa de ejecución en África había mejorado notablemente, pero era necesario obtener información más detallada para conocer los motivos del descenso del índice de ejecución en las Américas. Las mejoras registradas durante los dos meses anteriores en las contribuciones a la CSPO eran alentadoras. Debería seguirse prestando atención a las necesidades de ACT/EMP, ACTRAV y el Sector del Diálogo Social, en especial con respecto al desarrollo de la capacidad de las organizaciones regionales de empleadores.

42. El Vicepresidente trabajador señaló la importancia de la participación de los mandantes en las distintas etapas de los Programas de Trabajo Decente por País, y que su ejecución debía ser el resultado de una negociación con los interlocutores sociales pertinentes y reflejar sus aportes. Los Programas de Trabajo Decente por País podían ser acordados y puestos en práctica solamente si se reconocía a los actores sociales y si estaban en posición de negociar.

43. El orador se refirió a las dificultades de los sindicatos para participar en el marco de las Naciones Unidas, ya que no se les reconocía como tales, sino como parte de lo que genéricamente se denomina sociedad civil. Pidió mayor información sobre las iniciativas de la Oficina para asegurar una participación efectiva de los sindicatos.

44. Asimismo, solicitó que en un próximo informe se hiciera una presentación más detallada de los resultados de los Programas de Trabajo Decente por País a nivel regional. Específicamente solicitó que se incluyeran aquellos relacionados con la participación, la libertad sindical y de asociación y el derecho de negociación colectiva. Agregó que los nuevos programas deberían informar sobre la inclusión y la participación de los actores sociales en su diseño y de cómo se incorporan las normas, el tripartismo, la igualdad de género y las prioridades del Grupo de los Trabajadores.

45. Refiriéndose al análisis de la cooperación técnica de la OIT en 2008-2009, mencionó que el alto nivel de aprobaciones mostraba la capacidad para movilizar recursos. Sin embargo, preguntó si la cooperación técnica orientaba a los Programas de Trabajo Decente por País o si eran éstos los que guiaban a la cooperación técnica. Añadió que el crecimiento de los recursos de cooperación técnica no se reflejaba en la cooperación técnica administrada por ACTRAV, que en 2009 sólo había obtenido el 1,6 por ciento del total de dichos recursos, lo cual era insuficiente para poner en práctica una estrategia de capacitación para sindicatos.

46. Destacó la disminución de los fondos de cooperación técnica para normas y que estos se utilizaban principalmente en la lucha contra el trabajo infantil. Enfatizó que se requerían más fondos para la promoción de las normas internacionales del trabajo, en particular la libertad sindical y de asociación y el derecho de negociación colectiva. En el área de protección social, dijo que se necesitaban fondos para los sectores de la seguridad social, laboral e inmigración. Además la CSPO no se había utilizado estratégicamente para lograr un mejor equilibrio entre los diferentes objetivos estratégicos y dentro de cada uno de ellos. Preguntó en qué medida el nuevo mecanismo de evaluación *ex ante* de los proyectos de cooperación técnica podía contribuir a un mayor equilibrio entre los resultados de los objetivos estratégicos y al grado de la participación tripartita en los proyectos.

47. Por último, el orador concluyó que se debían hacer mayores esfuerzos para focalizar a los Programas de Trabajo Decente por País y a la cooperación técnica en el desarrollo de capacidad de los mandantes, lo cual requería colaborar con el Centro de Turín y con ACTRAV.

48. La representante del Gobierno de Italia, hablando en nombre del grupo de los PIEM, sugirió que en las futuras presentaciones introductorias ante la Comisión podría incluirse una presentación de un Programa de Trabajo Decente por País seleccionado, con una explicación sobre cómo se llevaba a cabo en el terreno y se articulaba con la labor en la sede. La oradora elogió a la Oficina por la presentación mejorada del documento sobre la aplicación de los Programas de Trabajo Decente por País y la consolidación de los datos correspondientes. Su grupo apreciaba la aplicación de un mecanismo de evaluación de la cooperación técnica y la mejor alineación de los Programas de Trabajo Decente por País con los planes nacionales de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y los MANUD. Sin embargo, se requerían mejoras en cuanto al desarrollo de la capacidad de los interlocutores sociales para participar plenamente en la formulación de los MANUD. También deberían abordarse los medios para mejorar las tasas de ejecución.

49. Con respecto al actual proceso de reforma del Consejo de Administración y de la Conferencia Internacional del Trabajo, la oradora señaló que la aplicación de los Programas de Trabajo Decente por País debería hacerse efectiva en el mismo contexto que su evaluación para garantizar la coherencia y mejorar la calidad y eficacia. La estructura de

las oficinas exteriores también debería examinarse en el mismo foro, ya que la calidad de los Programas de Trabajo Decente por País y la gestión de los recursos destinados a los mismos figuraban entre los indicadores utilizados para medir el rendimiento de las oficinas exteriores.

50. El representante del Gobierno de Suecia, hablando en nombre de los Gobiernos de Bélgica, Dinamarca, los Países Bajos, Noruega, Suecia y el Reino Unido, declaró que los acuerdos de asociación contribuían a aumentar la previsibilidad y mejorar la alineación con los ciclos de programación de la Organización. La asignación continua de fondos a fines específicos planteaba problemas, a pesar de los esfuerzos que seguía realizando la Oficina para promover una financiación que reflejara los Principios de París sobre la Eficacia de la Ayuda. Con la asignación de fondos a fines específicos se corría el riesgo de despojar a una organización de su gobernanza, se complicaba la rendición de cuentas, y se socavaba la capacidad de la OIT para prestar servicios de forma coherente y sensible. Se debería preparar un futuro informe con un análisis más profundo del impacto a largo plazo de la asignación de fondos específicos e imprevisibles, el cual podría proporcionar argumentos convincentes a otros donantes para la provisión de financiación flexible, no asignada a fines específicos.

51. El representante del Gobierno del Brasil tomó nota de las mejoras en la cooperación técnica de la OIT en lo atinente a la financiación, productos y resultados. Dijo que el Gobierno de su país trabajaba con otros países asociados en el contexto de la cooperación Sur-Sur. Las ventajas de dicha cooperación eran que las soluciones formuladas en este contexto estaba bien adaptadas a las realidades nacionales y producían resultados mejores y más eficaces puesto que ya se habían aplicado en situaciones similares. El orador animó a la Oficina a explorar más a fondo las iniciativas de cooperación Sur-Sur y triangular y a fortalecer las relaciones entre la OIT y las organizaciones no gubernamentales y organizaciones intergubernamentales.

52. EL orador también puso de relieve la importancia de la participación de los interlocutores sociales en la cooperación técnica. Con respecto a la cuestión de la financiación, se refirió al aumento en la proporción de los recursos asignados a la sede de la OIT en 2008 y 2009, y a la disminución de los fondos destinados a las oficinas exteriores. En el contexto de la cooperación técnica era esencial concentrar los recursos en actividades que tuvieran como objetivo la transferencia de conocimientos y prácticas a los beneficiarios. El orador observó con satisfacción que los Programas de Trabajo Decente por País se estaban integrando poco a poco en los MANUD, pero señaló que la financiación procedente del Programa «Unidos en la Acción» había disminuido un 10 por ciento para el período 2008-2009.

53. El representante del Gobierno de China reconoció los logros de la OIT en relación con su Programa de Cooperación Técnica para 2008-2009. También se refirió al impacto de la crisis sobre la financiación y a la mayor imprevisibilidad de la misma que afectaba las actividades de cooperación técnica de la OIT. El desfase entre los recursos de cooperación técnica y el aumento de la demanda de cooperación técnica por parte de los Estados Miembros era evidente y debía corregirse. El orador observó que en 2009 había aumentado considerablemente el gasto destinado al empleo juvenil y el desarrollo económico local.

54. El representante del Gobierno de Jordania declaró que el documento combinado sobre los programas de cooperación técnica de la OIT y los Programas de Trabajo Decente por País era bienvenido, ya que proporcionaba una imagen más clara de la interacción entre ambos tipos de programas. Valoró los resultados obtenidos y el mayor grado de ejecución en los Estados árabes. A esta región le correspondía la mayor parte de gastos extrapresupuestarios movilizados a nivel local. El orador esperaba que se registrara el mismo incremento con respecto a los recursos movilizados en el plano central.

55. Un miembro empleador recordó los acontecimientos históricos que provocaron la ausencia de un verdadero sector privado moderno y el predominio del sector informal en su país, Guinea. El orador esperaba que, con el apoyo de la OIT, se produjeran cambios profundos que redundaran en la intensificación de la cooperación técnica y financiera, la democratización y la apropiación y aplicación de las prioridades de la OIT, como el trabajo decente, los Programas de Trabajo Decente por País, el Pacto Mundial para el Empleo, y la creación de capacidad.

56. Para responder a las preguntas formuladas, la representante del Director General tomó nota del consenso general acerca del hecho de que la Oficina iba en la dirección adecuada con respecto a su programa de cooperación técnica. El cambio más significativo en la cooperación técnica de la OIT durante el bienio en curso había sido la elaboración de los planes de trabajo basados en los resultados para los 19 resultados en materia de trabajo decente. Esto permitía una distribución equilibrada de los recursos entre todas las cuestiones abarcadas en el contexto del trabajo decente. La oradora también confirmó que el Pacto Mundial para el Empleo había sido plenamente integrado en los planes de trabajo basados en los resultados. Acogió con agrado las observaciones sobre la necesidad de financiación no destinada a fines específicos, que permitiría a la Oficina responder más eficientemente a las necesidades de los mandantes. Confirmó que la estrategia de movilización de recursos había ampliado la base de donantes y aumentado las alianzas de colaboración público-privada. El mecanismo de evaluación garantizaba altos niveles de calidad, así como la participación de los interlocutores sociales y del Centro de Turín en el diseño de los proyectos. Se estaba poniendo a prueba un sistema de supervisión y seguimiento que aseguraba una alta tasa de ejecución de los proyectos y que en el futuro permitiría mejorar la notificación de los resultados.

57. El Vicepresidente trabajador se refirió a las intervenciones de los Directores Regionales. Destacó el trabajo con las Naciones Unidas en África y solicitó que se incluyeran en los programas de creación de empleo los temas de normas, protección y dialogo social. Criticó que hubieras pocas instancias tripartitas de participación en los Programas de Trabajo Decente por País de Asia y pidió que se cambiaran las directrices regionales para asegurar la participación de los mandantes. Reconoció la importancia de los programas de capacitación de trabajadores en temas económicos y sociales en la Estados árabes, y pidió que la cooperación con los Emiratos Árabes Unidos tuviera un plan concreto y definido en el tiempo que promoviera la libertad sindical, incluyendo cambios en la legislación. Sobre las Américas, pidió que el programa SIMAPRO fuera revisado e incluyera la importancia de los sindicatos y la negociación colectiva en las empresas. Con respecto a Europa, pidió que futuros informes dieran cuenta de las razones que habían llevado a los trabajadores a movilizarse en los países más desarrollados.

III. Seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo: prioridades y programas de acción para la cooperación técnica relativa a la abolición del trabajo infantil

58. Un representante del Director General, el Sr. Ryder, presentó el documento [3], en el cual se abordaban los principales elementos del Informe Global titulado *Intensificar la lucha contra el trabajo infantil* y destacó algunos de los logros y desafíos con inclusión de algunos aspectos de las estimaciones globales sobre el trabajo infantil. Subrayó que al

[3] Documento GB.309/TC/3.

ritmo actual de disminución no se lograría alcanzar la meta de eliminar las peores formas de trabajo infantil para 2016. Por ese motivo, el Plan de Acción Mundial propuesto preveía intensificar la lucha contra el trabajo infantil a fin de alcanzar la meta de 2016. Resumió los ocho elementos prioritarios fundamentales que debían examinarse en el marco del Plan de Acción Mundial: lograr la ratificación universal de los convenios relativos al trabajo infantil; asumir el liderazgo en lo que respecta a los conocimientos; promover políticas públicas nacionales con un enfoque más estratégico; desarrollar y fortalecer las estrategias regionales; reforzar las campañas de sensibilización, las alianzas estratégicas y el movimiento mundial contra el trabajo infantil; apoyar la creación de capacidad para las organizaciones de trabajadores y de empleadores y su participación en los programas sobre trabajo infantil; integrar y vincular mejor el trabajo infantil en los Programas de Trabajo Decente por País; y hacer avanzar la Hoja de ruta aprobada en la Conferencia sobre el Trabajo Infantil de La Haya para lograr la eliminación de las peores formas de trabajo infantil. Señaló que el punto que requería decisión figuraba en el párrafo 31 e invitó a la Comisión a aprobar los elementos esenciales del Plan de Acción Mundial contenidos en los párrafos 21 a 28, a volver a refrendar el Plan de Acción Mundial de 2006 que seguía proporcionando el marco para la acción, y a reafirmar su compromiso en aras de la erradicación del trabajo infantil como una de las máximas prioridades de la Organización, así como la función que cumplía el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) en apoyo de los esfuerzos encaminados a eliminar el trabajo infantil. Concluyó indicando que las repercusiones financieras del Plan de Acción Mundial que debía aprobarse figuraban en el párrafo 30.

59. El portavoz de los empleadores observó que el Grupo de los Empleadores habría deseado que la discusión sobre el Informe Global en la Conferencia Internacional del Trabajo hubiese sido más interactiva y hubiese ofrecido directrices claras para la cooperación técnica. Si bien la ratificación de los convenios era importante, la acción global también debería incluir políticas y planes de acción nacionales. Se reconocían los esfuerzos desplegados por los gobiernos, en particular los de África. La educación y la creación de oportunidades de trabajo decente para los adultos eran fundamentales en la lucha contra el trabajo infantil. Se debería prestar especial atención a las regiones de Asia Meridional y África Subsahariana. El compromiso de los interlocutores sociales se consideraba crucial en la lucha contra el trabajo infantil. Era importante tener en cuenta la Hoja de ruta acordada en la Conferencia de La Haya. Aunque los empleadores apoyaban el Plan de Acción de 2010 que figuraba en los párrafos 21 a 28, con inclusión de la Hoja de ruta como estrategia para llevar a cabo el Plan, proponían modificar el párrafo 31, *b)*, para que dijera «refrende el Plan de Acción de 2010 tomando en consideración la Hoja de ruta adoptada en la Conferencia de La Haya como estrategia para llevar a cabo el Plan de Acción».

60. El Vicepresidente trabajador observó que el trabajo infantil seguía disminuyendo pero a un ritmo más lento y que la situación podría deteriorarse debido a la crisis económica. Subrayó que la voluntad política se había debilitado, que el trabajo infantil era más frecuente en los países pobres, y que un tercio de los niños trabajadores vivía en países que no habían ratificado uno o ninguno de los dos convenios de la OIT relativos al trabajo infantil. Habida cuenta de la prevalencia del trabajo infantil en la agricultura, debería asignarse prioridad a ese sector. La OIT debería encabezar un movimiento revitalizado contra el trabajo infantil, a fin de que los gobiernos pudieran volver a alcanzar el nivel de compromiso político que habían tenido hacía diez años. Subrayó la importancia de la Hoja de ruta adoptada por la Conferencia de La Haya y respaldó su aprobación por el Consejo de Administración. Explicó que el examen y la actualización de las listas nacionales de trabajos peligrosos mencionadas en la Hoja de ruta eran cruciales y que era preciso realizar mayores esfuerzos para asegurar que los países procedieran a elaborarlas. Expresó preocupación por el hecho de que la Organización no recibía suficiente información de los gobiernos sobre la aplicación del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil,

1999 (núm. 182), y dijo que la ratificación por sí sola no bastaba. Valoraba positivamente que se hiciera hincapié en la educación de calidad, el trabajo decente para los adultos y la elaboración de un enfoque integral para determinadas situaciones de crisis, como en el caso del VIH y el sida. El apoyo de los donantes debería centrarse cada vez más en las causas profundas del trabajo infantil, y los proyectos con un fuerte componente de diálogo social se acogían con satisfacción. Expresó su reconocimiento por la participación de la OIT en la lucha contra el trabajo infantil en determinados sectores, como los del cacao, el azúcar, el tabaco y el algodón, y mencionó la importancia que tenía tanto la participación de ACTRAV en la elaboración de esas iniciativas como la contribución de los trabajadores a su aplicación a nivel nacional. Por último, dijo que el Grupo de los Trabajadores respaldaba el párrafo 31 del documento, y estaba de acuerdo con la enmienda al párrafo 31, *b)*, propuesta por el Grupo de los Empleadores.

61. El representante del Gobierno de la Argentina, hablando en nombre del GRULAC, expresó su agradecimiento a la Oficina por el documento. Señaló a la atención el Informe Global de 2010 y dijo que había generado una discusión muy fructífera en la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de 2010. Por último, apoyó la referencia al Plan de Acción Mundial de 2006 así como al Plan de Acción de 2010 que figuraba en los párrafos 21 a 28 del documento. También expresó el apoyo del GRULAC al IPEC.

62. El representante del Gobierno de Mozambique, hablando en nombre del grupo africano, felicitó a la Oficina por el documento presentado. También manifestó su preocupación por la posibilidad de que no se alcanzara la meta de 2016. El trabajo infantil estaba aumentando en el África Subsahariana y la crisis financiera empeoraba la situación. El grupo africano expresó su firme apoyo a las propuestas que figuraban en los párrafos 21 a 28 del documento y refrendó la Hoja de ruta contenida en el párrafo 31. El grupo apoyaba la labor del IPEC y alentó a que se mantuviera una mayor cooperación Sur-Sur.

63. El representante del Gobierno de Italia, hablando en nombre del grupo de los PIEM, hizo referencia a la provechosa discusión sobre el trabajo infantil mantenida durante la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de 2010. Más de la mitad de los 215 millones de niños trabajadores realizaban las peores formas de trabajo infantil y era necesario hacer mucho más para alcanzar la meta de 2016. Por consiguiente, el grupo de los PIEM apoyaba la Hoja de ruta adoptada en La Haya. Era indispensable adoptar un enfoque holístico en las políticas públicas. Los vínculos entre el IPEC y otros programas de la OIT y el Programa de Trabajo Decente eran esenciales. El establecimiento de alianzas público-privadas era una forma de promover la cooperación técnica en esta esfera. El grupo de los PIEM apoyaba el Plan de Acción que figuraba en los párrafos 21 a 28 y la decisión que figuraba en el párrafo 31, pero proponía que se enmendara la redacción del párrafo 31, *b)*, sustituyendo la última oración por el texto siguiente: «con inclusión de un apoyo activo de la OIT para la aplicación de la Hoja de ruta».

64. La representante del gobierno del Brasil felicitó a la Oficina por el documento presentado, recordó su participación en la Conferencia Mundial sobre Trabajo Infantil de La Haya, e instó a todos a asistir a la Conferencia de 2013 en el Brasil donde se evaluarían los progresos logrados en relación con la Hoja de ruta. La oradora enumeró una serie de logros alcanzados por el Brasil en la lucha contra el trabajo infantil, expresó su preocupación con respecto al trabajo infantil en África, reiteró el compromiso del Brasil con la cooperación Sur-Sur y alentó a todos a asistir a la Expo Mundial para el Desarrollo Sur-Sur, de 2010, que tendría lugar en la sede de la OIT en una fecha ulterior del mes de noviembre. Para terminar, expresó su apoyo a los elementos que figuraban en el párrafo 31.

65. El representante del Gobierno de la República Unida de Tanzanía apoyó plenamente la declaración del grupo africano, y expresó preocupación ante el aumento del trabajo infantil en el África Subsahariana. El IPEC trabajaba en 16 distritos de la República Unida de

Tanzanía y se consideraba importante que su labor se extendiese a los distritos restantes. Agradeció al Gobierno del Brasil el apoyo brindado a través de la cooperación Sur-Sur, y pidió a la Comisión que considerara debidamente la propuesta del párrafo 31.

66. El representante del Gobierno de la India subrayó que los esfuerzos para eliminar el trabajo infantil debían ir más allá de la ratificación de los convenios. El Gobierno de la India estaba aplicando un enfoque cuádruple centrado en la educación, el trabajo decente para las familias, la protección social y un marco legislativo. Presentó ejemplos del trabajo realizado en cada una de estas áreas, así como los resultados obtenidos hasta el momento. Declaró que la cuestión de la ratificación del Convenio núm. 182 se estaba examinando en su país y esperaba estar en condiciones de comunicar en un futuro próximo una decisión positiva. Para concluir, expresó su apoyo al documento, lo que incluía los puntos que requerían decisión.

67. El representante del Gobierno de Kenya acogió con satisfacción el documento y respaldó la posición del grupo africano. Consideraba que los ocho elementos que figuraban en los párrafos 21 a 28 ofrecían un marco amplio para la acción y la Hoja de ruta proporcionaba una estrategia amplia para la aplicación del plan de acción. Expresó preocupación con respecto a la situación del trabajo infantil en África Subsahariana y pidió a la OIT que prestara apoyo a ciertas zonas específicas donde el problema era particularmente preocupante. Era esencial establecer un vínculo entre el trabajo decente y la lucha contra el trabajo infantil. Kenya tenía el orgullo de comunicar que había integrado la Hoja de ruta en su plan de acción nacional, y que la nueva Constitución brindaba mayor protección contra el trabajo infantil. Por último, el orador declaró que Kenya respaldaba el Plan de Acción de 2010 y confirmó el compromiso asumido por su país con la eliminación del trabajo infantil, tal como se establecía en el párrafo 31.

68. La representante del Gobierno de México destacó tres actividades clave llevadas a cabo a nivel nacional en relación con la eliminación del trabajo infantil: el programa «Oportunidades», la tercera fase del proyecto del IPEC centrada en los niños que trabajaban en la agricultura y los niños indígenas, y la segunda encuesta nacional sobre trabajo infantil. Por último, reiteró el compromiso asumido por su Gobierno con la eliminación del trabajo infantil y dio su apoyo al documento presentado.

69. El representante del Gobierno de Egipto declaró que su Gobierno había ratificado los convenios de la OIT relativos al trabajo infantil y que, en fecha reciente, la edad mínima de admisión al empleo había aumentado a 15 años. También enumeró varias políticas aplicadas por su Gobierno con el fin de reducir el trabajo infantil. Apoyó la propuesta que figuraba en el párrafo 31.

70. La representante del Gobierno de Francia apoyó la declaración formulada por el grupo de los PIEM e hizo hincapié en la importancia de la lucha contra el trabajo infantil por ser ésta una de las cuatro categorías de los derechos fundamentales en el trabajo. Citó el apartado iv) de la Parte I A, de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, 2008, subrayando que la violación de los principios y derechos fundamentales en el trabajo no podía invocarse ni utilizarse de modo alguno como ventaja comparativa legítima y que las normas del trabajo no deberían utilizarse con fines comerciales proteccionistas. Destacó el deber de los países de aplicar las disposiciones de los convenios sobre el trabajo infantil y la necesidad de fortalecer la inspección del trabajo. La cooperación Sur-Sur y el régimen básico de protección social también eran pertinentes e importantes.

71. La representante del Gobierno de los Estados Unidos apoyó la declaración del grupo de los PIEM. La oradora respaldó firmemente el objetivo de lograr la eliminación de las peores formas de trabajo infantil para 2016, e instó a la Oficina a centrarse en la consecución de

este objetivo. Elogió que la OIT diera una importancia cada vez mayor a la orientación estratégica que consistía en tratar las causas profundas, y acogió con satisfacción el desarrollo de la cooperación Sur-Sur.

72. El representante del Gobierno de Australia apoyó sin reservas la declaración formulada por el grupo de los PIEM, y subrayó que el documento se basaba en la observación según la cual en los últimos tiempos los progresos realizados en la lucha contra el trabajo infantil habían disminuido, mientras que gran parte del Plan de Acción de 2010 había sido elaborado en torno a la progresión de los esfuerzos existentes. Destacó que era importante tener una actitud abierta a nuevos enfoques que pudieran complementar los esfuerzos existentes. La Hoja de ruta adoptada en La Haya era una contribución importante y el hecho de que la OIT la destacara y apoyara era una manifestación de apertura a nuevas ideas capaces de generar un nuevo impulso a la lucha contra el trabajo infantil.

73. Un miembro trabajador agradeció a los Países Bajos por haber sido el país anfitrión de la Conferencia mundial sobre trabajo infantil de La Haya. Subrayó la importancia de abordar las causas fundamentales. El trabajo decente para los adultos, la mejora de las políticas nacionales, la educación gratuita universal de calidad, la mejora de la protección social y el fortalecimiento del papel que desempeñaban los interlocutores sociales eran cuestiones fundamentales. Destacó que la mayor parte del trabajo infantil se encontraba en la agricultura, el trabajo doméstico y la economía informal, y en el trabajo familiar no remunerado. Celebraba el refuerzo de la dotación de personal del IPEC destinado a promover el diálogo social. Instó a los demás Estados Miembros a que ratificaran los convenios de la OIT sobre el trabajo infantil e indicó que el Gobierno de la India anunciaría en breve su intención de ratificar el Convenio núm. 182. Concluyó subrayando que era importante que el IPEC designara a embajadores de prestigio que lo representen.

74. Al resumir el debate, el Sr. Ryder declaró que la Oficina había recibido varios mensajes de todas partes para expresar apoyo a los elementos fundamentales del Plan de Acción que figuraban en los párrafos 21 a 28. Otro punto importante era que la ratificación de los convenios relativos al trabajo infantil era importante pero no suficiente. Otros puntos de acuerdo se referían al vínculo entre trabajo infantil y la promoción de oportunidades de trabajo decente para los adultos, el acceso a la educación, y la capacidad y el papel de las organizaciones de empleadores y de trabajadores en la lucha contra el trabajo infantil. Reiteró que un cierto número de oradores habían expresado preocupación por la disminución menos importante del trabajo infantil, y el aumento del trabajo infantil en África Subsahariana. Valoró la atención prestada a la cooperación Sur-Sur y expresó su agradecimiento a todos los donantes por el apoyo brindado. Concluyó diciendo que el debate revelaba un fuerte apoyo al enfoque propuesto en el Plan de Acción, pero que se habían presentado dos enmiendas al texto del párrafo 31. A continuación, se refirió a la enmienda propuesta por el Grupo de los Empleadores que consistía en sustituir «, con inclusión de» por «teniendo en cuenta» y a la propuesta del grupo de los PIEM que consistía en suprimir «como estrategia para llevar a cabo el Plan de Acción».

75. Tras las consultas con los portavoces de los Grupos de los Empleadores y los Trabajadores y el grupo de los PIEM, el presidente llegó a la conclusión de que la enmienda del Grupo de los Empleadores contaba con el apoyo del Grupo de los Trabajadores, y que podría ser aceptada por el grupo de los PIEM, en virtud de lo cual el párrafo 31, *b)*, rezaría como sigue: «refrende el Plan de Acción de 2010, que figura en los párrafos 21 a 28 *supra*, teniendo en cuenta la Hoja de ruta adoptada por la Conferencia de La Haya».

76. ***Habida cuenta de lo que antecede, la Comisión recomienda que el Consejo de Administración:***

a) vuelva a refrendar el Plan de Acción Mundial de 2006 (resumido en el párrafo 11);

b) refrende el Plan de Acción Mundial de 2010, que figura en los párrafos 21 a 28, teniendo en cuenta la Hoja de ruta adoptada por la Conferencia de La Haya, y

c) reafirme su compromiso en aras de la eliminación del trabajo infantil como una de las máximas prioridades de la Organización, así como su respaldo a la labor de apoyo del IPEC a los esfuerzos para eliminar el trabajo infantil.

Ginebra, 12 de noviembre de 2010

Puntos que requieren decisión: párrafo 32
párrafo 76